



**OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A
CLUB DEPORTIVO MUNICIPALIDAD DE
MELIPILLA.**

DECRETO EX. N° **1989**

MELIPILLA, **08 AGO. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) La carta del Club Deportivo Municipalidad de Melipilla, de fecha julio de 2012;
- c) El Acuerdo N° 0975, de fecha 06/08/2012, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- OTORGASE, Subvención Municipal al Club Deportivo Municipalidad de Melipilla, Personalidad Jurídica N° 777 de fecha 01-08-2001, RUT N° 65.404.190-3, por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para realización de recepción de delegación de funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Mejillones (Encuentro Deportivo).

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo convenio.

3.- Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2012, en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en original.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, una vez suscrito el convenio antes mencionado, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/PRA/PPP/aca.-
DISTRIBUCION:



- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/